



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de diciembre de 2015

COMUNICACION N°2015/259

Ref: Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico - Autorización Blanco S.A.

Se comunica que con fecha 29 de diciembre de 2015 el Directorio del Banco Central del Uruguay autorizó a Blanco S.A. para operar como Institución Emisora de Dinero Electrónico, de acuerdo con lo establecido en el Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

Cr. Jorge Xavier

Gerente de Área Sistema de Pagos